



DECRETO U. DE C. N° 97 130

VISTOS :

Lo solicitado por el Director de la Escuela de Graduados, en nota EG/546-97, de 14.08.97; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 28.08.97; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94; y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3°, y 36, N° 6, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Programa de Diplomado y Reglamento adjunto a estos antecedentes, denominado: "ESTADO JURIDICO ACTUAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE", que impartirá la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Director de la Escuela de Graduados; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 2 de septiembre de 1997.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.